

AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2002, sobre modificación nº 1 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2002, la Modificación nº 1 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico del Municipio de Cañamero; se somete a información pública por plazo de un mes, que se anunciará en el B.O.P. de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura, en el Periódico Extremadura y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento; a contar dicho plazo desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio en los medios indicados.

Durante dicho periodo el expediente quedará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá examinarse y formular contra el mismo cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones tengan por conveniente.

Cañamero, a 25 de noviembre de 2002. El Alcalde-Presidente, **MARCIAL CORTIJO PARRALEJO**.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2002, sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación Local, en sesión extraordinario celebrada el día 13 de septiembre de 2002, la Modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico del Municipio de Cañamero; se somete a información pública por plazo de un mes, que se anunciará en el B.O.P. de la

Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura, en el Periódico Extremadura y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento; a contar dicho plazo desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio en los medios indicados.

Durante dicho periodo el expediente quedará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá examinarse y formular contra el mismo cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones tengan por conveniente.

Cañamero, a 25 de noviembre de 2002. El Alcalde-Presidente, **MARCIAL CORTIJO PARRALEJO**.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2002, sobre la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de Policía Local.

De conformidad con las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía, las cuales aparecen publicadas en el "Boletín de la Provincia de Cáceres" núm. 224 pág. 6, de fecha 22 de noviembre, se ha resuelto convocar las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Agentes de la Policía Local, mediante procedimiento selectivo de concurso-promoción interna.

Las solicitudes para tomar parte en la plaza enunciada, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentará en el Registro General de entrada en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Diario Oficial de Extremadura".

Madrigal de la Vera, a 25 de noviembre de 2002. El Alcalde-Presidente, **JOSÉ JULIO TIEMBLO PÉREZ**.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56